



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 28 Oct 2013

DECRETO EXENTO

Nº 5.076 / -

VISTOS:

- 1) Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "**REPARACION TERMINAL DE BUSES DE PARRAL**".-
- 2) El Decreto Exento Nº 2489 de fecha 24 de Mayo de 2013, que aprueba el 1º llamado a Licitación Pública, para "**REPARACION TERMINAL DE BUSES DE PARRAL**".-
- 3) El Decreto Exento Nº 3623 de fecha 31 de Julio de 2013, que adjudica el 1º llamado a licitación Pública "**REPARACION TERMINAL DE BUSES DE PARRAL**", al oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA ORO VERDE LIMITADA**.-
- 4) Contrato Ad-Referéndum de fecha 09 de Julio de 2013, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA RATMAL URRUTIA** y por otra parte la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA ORO VERDE LIMITADA**, representada por don **MARIO GONZALO MUÑOZ CERDA**.-
- 5) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 6) La Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 7) El informe de fecha 18 de Octubre de 2013 por parte de la inspección técnica, el cual solicita los aumentos de obra y de plazo necesarios para lograr una buena ejecución de la obra.
- 8) El Decreto Exento Nº 69 de fecha 11 de Enero de 2013 que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Paulo Zúñiga Fuentes.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**DECRETO:**

1°.- **APRUEBESE**, Modificación de Contrato Ad-Referéndum de fecha 25 de Octubre de 2013 del Proyecto denominado "**REPARACIÓN TERMINAL DE BUSES DE PARRAL**", el cual aumenta los plazos y los montos del contrato original, para permitir un mejor desarrollo y funcionamiento de la obra en cuestión.

Establézcase que:

- Se aumenta el costo total del contrato en \$ 4.877.881.-, quedando un valor total de la obra en \$44.980.254.-
- El plazo de ejecución de la obra se amplía en treinta y cinco (35) días corridos, a contar de la fecha de expiración del plazo original.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.  
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



*Paula Zuñiga Fuentes*  
**PAULA ZUÑIGA FUENTES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



*Van Damino Hernandez*  
**VAN DAMINO HERNANDEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

IDH/PZF/VTO/abl  
**DISTRIBUCIÓN:**



- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas